



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A.L.G.  
30

EXPEDIENTE N° 3501/03.-

REF./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-  
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

S/PAGO DERECHOHABIENTE DE LA EX DOCENTE DORA CAMILA LUCESOLI.-

Terceros Iniciadores: CARDONATTO ANDRES CARLOS.-

DICTAMEN N° 1049/03 .-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 30/31, este Organismo Asesor coincide con lo observado por Asesoría Letrada Delegada del Ministerio de Cultura y Educación en Dictamen N° 400/03.-

Asimismo se sugiere readecuar el artículo tercero de manera tal que se exprese la afectación preventiva de fojas 29.-

Cumplido el referenciado proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,  
l.jv.-

06 AGO 2003



Br. PABLO LUIS LANGLORE  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa